

PLAN DE ACTUACION

2023

**INSTITUTO DE FINANZAS DE
CANTABRIA**

1. INTRODUCCIÓN

La regulación del Plan de Actuación se encuentra en el artículo 89.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

El control de eficacia será ejercido por la Consejería a la que esté adscrita la correspondiente entidad y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el plan de actuación. El referido control se efectuará sin perjuicio del que compete, de acuerdo a la legislación presupuestaria, a la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma+

Posteriormente, en la misma ley, en su artículo 98, se disponen los elementos que forman parte del Plan de actuación:

a) Razones que justifican la creación del organismo y acreditación de que no supone duplicidad respecto de la actividad que vengán desarrollando otros órganos u organismos.

b) Justificación de forma jurídica y de la estructura organizativa propuesta.

c) Justificación de la sostenibilidad del organismo con las previsiones presupuestarias que procedan.

d) Objetivos generales previstos, programación plurianual diseñada para su consecución y coste global, incluyendo los gastos de personal.

2. Los organismos públicos acomodarán su actividad a las previsiones del plan de actuación, que se actualizará con carácter anual. La falta de aprobación del plan anual de actualización dentro del plazo establecido por causa imputable al organismo aparejará la suspensión de las oportunas transferencias en favor del organismo público con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, salvo decisión en contrario del Gobierno.

3. El plan de actuación y sus actualizaciones anuales, así como sus modificaciones, se publicarán en la página web del organismo de que se trate, en el Portal del Transparencia y será enviado al Parlamento para su conocimiento.+

2. EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

El Instituto de Finanzas de Cantabria (en adelante **ICAF**) es una Entidad autonómica de Derecho Público de las contempladas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, creada mediante la Ley de Cantabria Ley 2/2008, de 11 de julio, de Cantabria, que se configura como agente financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico para el fomento de las actividades económicas estratégicas de Cantabria, y que desempeñará sus funciones con plena autonomía y en régimen de mercado, en los términos previstos en esta Ley.

La creación de esta Entidad se fundamentó en la necesidad de que ésta fuera una iniciativa esencial en la racionalización de la política financiera y económica del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

Su estatuto jurídico se encuentra regulado en el artículo 2 de su Ley de Creación y, su estructura y organización en el Título II. Estructura y Organización de la citada Ley.

El objetivo de ICAF es contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad.

Para la consecución de este objetivo ICAF tiene encomendadas en su Ley de creación las siguientes funciones:

2.1. Funciones de Financiación, Aseguramiento y Garantía.

Reguladas en el artículo 11 de su Ley de creación:

- 2.1.1. Financiar mediante operaciones de crédito o préstamo y conceder avales u otro tipo de garantías a entidades pertenecientes al sector público empresarial y fundacional autonómico.
- 2.1.2. Formalizar avales u otro tipo de garantías a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.
- 2.1.3. Formalizar créditos u otro tipo de operaciones de financiación a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.

- 2.1.4. Establecer programas o líneas de actuación directa, mediante la concesión de operaciones de financiación y avales, a favor de pequeñas y medianas empresas cuyo domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.
- 2.1.5. Formalizar créditos u otro tipo de operaciones de financiación, así como de aseguramiento o garantía, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Comunidades Cántabras que prevé el artículo 5 de la Ley de Cantabria 2/2018, de 8 de mayo, de Casas de Cantabria.
- 2.1.6. Contragarantizar, mediante operaciones de segundo aval, los créditos avalados por sociedades de garantía recíproca a favor de pequeñas y medianas empresas cuyo domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.

2.2. Funciones relacionadas con el asesoramiento, la coordinación y el control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

Reguladas en el artículo 12 de su Ley de creación:

- 2.2.1. Asesoramiento, coordinación y control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.
- 2.2.2. Fijar las directrices de planificación financiera y presupuestaria, y supervisar la gestión del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, velando por el cumplimiento de los objetivos económico-financieros que respectivamente tengan señalados.
- 2.2.3. Velar por la fortaleza financiera y patrimonial del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, articulando los mecanismos necesarios para su realización.
- 2.2.4. El asesoramiento, la gestión y el control, respecto del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.

2.3. Otras funciones

Reguladas en el artículo 13 de su Ley de creación

2.3.1. Funciones que le atribuyan las leyes o las que, en el marco de sus competencias respectivas, le asigne el Gobierno o el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, con sujeción a lo previsto en el artículo 89 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, si le fueren atribuidas potestades administrativas.

2.3.2. Relaciones de cooperación con las Entidades Locales.

2.3.3. Adquisición, tenencia y explotación de marcas y derechos de propiedad industrial, presentes o futuros.

2.4. Participación del Instituto Cántabro de Finanzas en los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Regulada en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales:

1. En el marco de los proyectos incluidos en el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que permitan maximizar la absorción de fondos del instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), a petición de los órganos de contratación o de los órganos concedentes de subvenciones, el Instituto Cántabro de Finanzas podrá participar en actividades relacionadas con la preparación de las operaciones, en particular en grandes proyectos cuya financiación exceda de los 5 millones de euros.

2. Asimismo, los órganos de contratación o los órganos concedentes de subvenciones, podrán solicitar al Instituto Cántabro de Finanzas que examine la sostenibilidad y la viabilidad económico-financieras de los grandes proyectos cuya financiación exceda de los 15 millones de euros, y que les asista en relación con los instrumentos financieros que deban aplicarse o desarrollarse.

3. PLAN DE ACTUACION: OBJETIVOS GENERALES, PROGRAMACION PLURIANUAL.

Como se ha citado en el apartado 1 del presente documento, el artículo 89.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, señala que la Consejería a la que este adscrita la entidad tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de ésta, así como la correcta utilización de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Actuación de la Entidad.

En este sentido, el ICAF elabora este Plan de Actuación teniendo en cuenta los objetivos generales establecidos en su Ley, así como las previsiones anuales para cada una de sus áreas de actuación, las cuales serán a su vez objeto de seguimiento.

En el ICAF, las **áreas funcionales** objeto de seguimiento así como las líneas de actuación de las mismas para el ejercicio 2023 son las siguientes:

A01.- Financiación y otorgamiento de avales a entidades pertenecientes al sector público empresarial y fundacional autonómico (SPEyF).

De acuerdo a la Ley de creación del ICAF, uno de los objetivos generales por los que el ICAF ha sido creado es que esta Entidad preste apoyo financiero al sector público empresarial y fundacional autonómico.

Como respuesta a ese objetivo general, el ICAF ha previsto para el ejercicio 2023 dotarse de la siguiente capacidad:

- Para la concesión de avales u otras garantías, una cantidad anual de DOCE MILLONES DE EUROS.
- Para la concesión de créditos, una cantidad anual de CINCUENTA MILLONES DE EUROS.

Con el fin de medir la actividad prevista para con el sector público empresarial y fundacional, los indicadores generales establecidos para el ejercicio 2023 son:

INDICADOR	DESCRIPCION	OBJETIVO
A01-I1	Plazo de respuesta. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de financiación o garantía y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	2 meses (60 días)
A01-I2	Importe Ejecutado. Este indicador medirá el importe en euros puesto a disposición del Sector Público Empresarial y Fundacional para el desarrollo de sus políticas de actuación. Se establece como objetivo cubrir el 100% de las solicitudes dentro de la legislación vigente.	Ejecución 100%
A01-I3	Grado de Satisfacción. Este indicador medirá, a través de encuestas, el grado de satisfacción de aquellos organismos pertenecientes al Sector Público Empresarial o Fundacional que requieran necesidades de financiación o garantía del ICAF.	Mínimo 80% (Satisfactoria)
A01-I4	Número de Quejas y Reclamaciones. Este indicador medirá el número de quejas y reclamaciones recibidas como consecuencia de la actividad realizada por el ICAF dentro de esta línea de actuación. Se establece como objetivo la recepción de 0 quejas o reclamaciones recibidas.	0 anuales
A01-I5	Gestión de Quejas y Reclamaciones. Se entiende adecuado introducir un indicador para el caso de que se reciba alguna queja o reclamación. Este indicador medirá el tiempo, en días, de aportar una adecuada respuesta y solución a posibles quejas y reclamaciones que pueda derivarse de la actuación del ICAF. Se establece como objetivo la resolución en plazo inferior a 5 días hábiles a contar desde la fecha de entrada en registro de cualquier queja o reclamación recibida.	Menos de 5 días hábiles

Dentro de esa capacidad señalada, el ICAF determina tres líneas de actuación concretas para el periodo 2023:

- LINEA DE FINANCIACION INVERSION ICAF- SPEyF: [A01-LFISP](#)
 - Dotación de la Línea: 48,50 millones de euros.
 - Objetivo a perseguir: cubrir las necesidades de financiación a largo plazo de aquellas inversiones que ejecute el SPEyF dentro de sus políticas de actuación.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A01_LFISP	Cobertura de financiación sobre el importe de dotación de la línea de financiación Inversión ICAF-SPEyF	% de financiación concedida sobre límite de la Línea	100%

- LINEA DE FINANCIACION LIQUIDEZ ICAF-SPEyF: [A01_LFLSP](#)
 - Dotación de la Línea: 1,50 millones de euros.
 - Objetivo a perseguir: cubrir las necesidades de financiación a corto plazo derivadas del ciclo de explotación del SPEyF.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A01_LFSP	Mejorar el ratio del Periodo Medio de Pago a proveedores del beneficiario de la financiación.	PMP beneficiario antes Financiación /PMP beneficiario después de la Financiación	>1

- LINEA DE AVALES ICAF-SPEyF- **A01 LASP**
 - Dotación de la Línea: 12 millones de euros.
 - Objetivo a perseguir: cubrir las necesidades de garantías financieras o técnicas que deriven de la actividad comercial del SPEyF.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A01_LASP	% de cobertura de las necesidades de garantías financieras o técnicas que el SPEyF soliciten al ICAF	% de garantía otorgada sobre solicitud recibida	100%

A02.- Financiación y otorgamiento de avales a entidades pertenecientes al sector privado.

De acuerdo a la Ley de creación del ICAF, otro de los objetivos generales por los que el ICAF ha sido creado es que esta Entidad impulse la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversión en la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el ICAF tiene la capacidad de otorgar financiación o garantías a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.

Como respuesta a ese objetivo general, el ICAF ha previsto para el ejercicio 2023 dotarse de la siguiente capacidad:

- Para la concesión de avales u otras garantías a pymes y autónomos, una cantidad anual de TRES MILLONES DE EUROS.
- Para la concesión de créditos o avales a todas aquellas empresas que no se enclaven en el punto anterior, una cantidad anual de TREINTA MILLONES DE EUROS.

Con el fin de medir la actividad prevista para con el sector privado, los indicadores generales establecidos para el ejercicio 2023 son:

INDICADOR	DESCRIPCION	OBJETIVO
A02-I1	Plazo de respuesta. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de financiación o garantía y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	3 meses (90 días)
A02-I2	Número de instrumentos financieros puestos en marcha. Este indicador medirá el número de instrumentos financieros puestos a disposición del sector privado para apoyar el impulso y el desarrollo económico, tanto si el ICAF lo hace directamente, como si lo hace con la mediación de un intermediario financiero público o privado. Se establece como objetivo contar, de manera simultánea, con 3 instrumentos financieros al servicio de los beneficiarios finales.	3 instrumentos

A02-I3	Grado de Satisfacción. Este indicador medirá, a través de encuestas, el grado de satisfacción de aquellos organismos pertenecientes al Sector Público Empresarial o Fundacional que requieran necesidades de financiación o garantía del ICAF.	Mínimo 80% (Satisfactoria)
A02-I4	Número de Quejas y Reclamaciones. Este indicador medirá el número de quejas y reclamaciones recibidas como consecuencia de la actividad realizada por el ICAF dentro de esta línea de actuación. Se establece como objetivo la recepción de 0 quejas o reclamaciones recibidas.	0 anuales
A02-I5	Gestión de Quejas y Reclamaciones. Se entiende adecuado introducir un indicador para el caso de que se reciba alguna queja o reclamación. Este indicador medirá el tiempo, en días, de aportar una adecuada respuesta y solución a posibles quejas y reclamaciones que pueda derivarse de la actuación del ICAF. Se establece como objetivo la resolución en plazo inferior a 5 días hábiles a contar desde la fecha de entrada en registro de cualquier queja o reclamación recibida.	Menos de 5 días hábiles

Dentro de esa capacidad señalada, el ICAF determina cuatro líneas de actuación concretas para el periodo 2023:

- **LINEA DE FINANCIACION ICAF-INVIERTE: A02 LFINV**
 - Dotación de la Línea: 3 millones de euros.
 - Beneficiarios: pymes y autónomos con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Objetivo a perseguir: mejorar la diversificación de las fuentes de financiación de las empresas.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LFINV	Inversión inducida por la financiación otorgada por ICAF	Ratio Inversión Total/Importe Financiación ICAF	$\geq 1,5$

- **LINEA DE FINANCIACION ICAF-MANTENIMIENTO: A02 LFMAN**
 - Dotación de la Línea: 3 millones de euros.
 - Beneficiarios: pymes y autónomos con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Objetivo a perseguir: contribuir a favorecer las necesidades de reestructuración financiera de la empresa.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LFMAN	Mejora de la capacidad de reembolso de la financiación del beneficiario	% de empresas beneficiarias que mejoren el Ratio Servicio de la Deuda/EBITDA	50%

- **LINEA DE FINANCIACION ICAF-GENERAL: A02 LFG**

- Dotación de la Línea: 4 millones de euros.
- Beneficiarios: empresas privadas con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Objetivo a perseguir: permitir la diversificación de las fuentes de financiación de las empresas.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LFG	Nº de beneficiarios de financiación ICAF	Nº de beneficiarios	5

- **LINEA DE AVALES SECTOR PRIVADO: A02 LASP**

- Dotación de la Línea: 23 millones de euros
- Beneficiarios: empresas pertenecientes al sector privado con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan necesidades de garantías para poder acceder a fuentes de financiación bancaria u otros proveedores de financiación.
- Objetivo a perseguir: facilitar el acceso de la financiación de las empresas.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LASP	Nº de beneficiarios de garantías ICAF	Nº de beneficiarios	10

A03.- Asesoramiento, coordinación y control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

El ICAF, dentro del área funcional de asesoramiento, coordinación y control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, perseguirá en todo momento con su labor dos objetivos generales:

- La ejecución de las directrices financieras y presupuestarias de la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento.
- La fijación de criterios financieros y presupuestarios de gestión de las entidades que conforman el sector público empresarial y fundacional.

Con el fin de medir la actividad prevista en éste área funcional, los indicadores generales establecidos para el ejercicio 2023 son:

INDICADOR	DESCRIPCION	OBJETIVO
A03-I1	Plazo de respuesta para con el Sector Público Empresarial o Fundacional. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de asesoramiento y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	2 meses (60 días)
A03-I2	Plazo de respuesta para con la Administración. Este indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de asesoramiento o análisis sobre el Sector Público Empresarial o Fundacional por parte de la Administración y el momento en que se da conocimiento de la resolución de la misma.	1 mes (30 días)
A03-I3	Número de propuestas elaboradas por la Entidad en materia de coordinación o control. Este indicador medirá el número de propuestas en materia de coordinación o control puestas a disposición de la Administración con la finalidad de verificación de los objetivos establecidos para con el Sector Público Empresarial y Fundacional. Se establece como objetivo proporcionar dos propuestas anuales.	2 propuestas
A03-I4	Grado de Satisfacción. Este indicador medirá, a través de encuestas, el grado de satisfacción de aquellos organismos pertenecientes al Sector Público Empresarial o Fundacional que requieran necesidades de financiación o garantía del ICAF.	Mínimo 80% (Satisfactoria)
A03-I5	Número de Quejas y Reclamaciones. Este indicador medirá el número de quejas y reclamaciones recibidas como consecuencia de la actividad realizada por el ICAF dentro de esta línea de actuación. Se establece como objetivo la recepción de 0 quejas o reclamaciones recibidas.	0 anuales
A03-I6	Gestión de Quejas y Reclamaciones. Se entiende adecuado introducir un indicador para el caso de que se reciba alguna queja o reclamación. Este indicador medirá el tiempo, en días, de aportar una adecuada respuesta y solución a posibles quejas y reclamaciones que pueda derivarse de la actuación del ICAF. Se establece como objetivo la resolución en plazo inferior a 5 días hábiles a contar desde la fecha de entrada en registro de cualquier queja o reclamación recibida.	Menos de 5 días hábiles

Con el fin de buscar el cumplimiento de los objetivos generales, el ICAF se establece como objetivos particulares para el ejercicio 2023 los siguientes:

a) Informes de análisis del SPEyF:

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO
A03_ISG	Informe de seguimiento del gasto del Sector Público Empresarial y Fundacional	Nº de Informes anuales	4
A03_ILPMP	Informe sobre la situación de liquidez y periodo medio de pago del Sector Público Empresarial y Fundacional	Nº de Informes anuales	12
A03_ICA	Informe sobre cuentas anuales del Sector Público Empresarial y Fundacional	Nº de Informes anuales	1
A03_IERF	Informe sobre el endeudamiento y otros riesgos financieros del SPEyF	Nº de Informes anuales	2
A03_IC	Informe de coherencia	% de informes emitidos sobre solicitud cursada	100%

b) Informes de asesoramiento solicitados por el SPEyF u otros departamentos de la Administración sobre aspectos relacionados con el SPEyF: emisión de informe en dos meses máximo desde la solicitud.

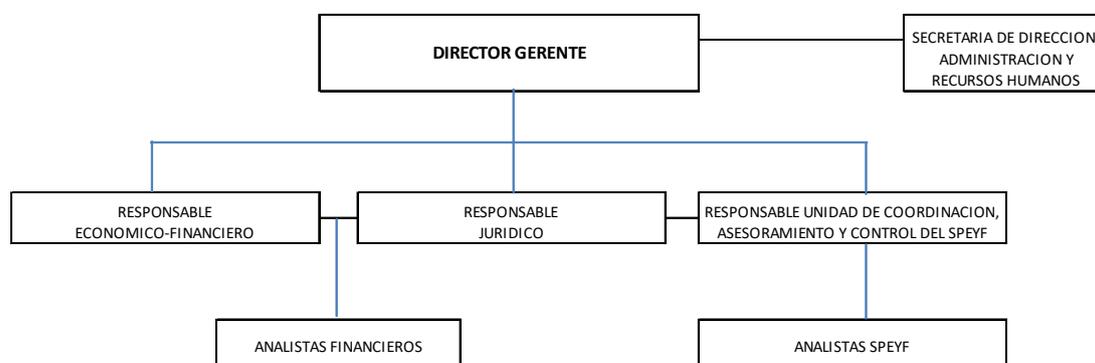
INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO
A03_IASPyF	Plazo de respuesta para con el Sector Público Empresarial o Fundacional en e emisión de informe de asesoramiento solicitado. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de asesoramiento y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	Plazo Resolución ICAF . Plazo Solicitud SPEyF	2 meses (60 días)

4. RECURSOS ASIGNADOS Y FINANCIACION DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El ICAF para poder llevar a cabo este Plan de Actuación posee las siguientes capacidades operativas y financieras.

4.1.- Capacidad operativa: dotación de recursos humanos y su coste.

De acuerdo con el organigrama de la Entidad, el ICAF se organiza funcionalmente de la forma siguiente:



, y tiene los siguientes efectivos:

- Director Gerente: 1
- Secretaría de Dirección, Administración y Recursos Humanos: 1
- Responsable Económico-Financiero: vacante (excedencia forzosa)
- Responsable Jurídico: 1
- Responsable Unidad Coordinación, Asesoramiento y Control: vacante (excedencia forzosa).
- Analistas financieros: 4 (1 vacante, en excedencia voluntaria).
- Analistas Sector Público Empresarial y Fundacional: 1

El coste de personal que el ICAF tiene presupuestado para el ejercicio 2023 se corresponde con la totalidad de los puestos de trabajo definidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad y es:

GASTOS DE PERSONAL	-578.910,12
Sueldos y Salarios	-448.328,89
Director Gerente	-67.709,68
Resto de Plantilla	-380.619,21
Cargas Sociales	-130.581,23

4.2.- Capacidad financiera y presupuestaria.

El ICAF ha elaborado este Plan de Actuación teniendo en cuenta su presupuesto de explotación y de capital aprobado para el ejercicio 2023.

Se incorpora como Anexo I a este Plan de Actuación, el Presupuesto de Explotación y de capital del ICAF para el ejercicio 2023 donde se proyecta el avance de cierre del ejercicio 2022 así como el presupuesto para el ejercicio 2023 y sucesivos hasta el 2025.

Dicho Presupuesto se compone del Presupuesto de Explotación, de Capital, el Activo y Patrimonio Neto y Pasivo de la Entidad que se estima se materialice como consecuencia de la ejecución de este Plan de Actuación, así como por el rendimiento generado por actividad generada previa a este Plan.

5. GESTION DE RIESGOS

El ICAF, dentro de su actividad derivada de sus Áreas funcionales A01 y A02 descritas en el presente Plan de Actuación, lleva a cabo la misma bajos criterios de control del riesgo establecidos por su Consejo Ejecutivo. Así mismo y a modo ilustrativo, el ICAF tiene aprobado e implementado los siguientes procedimientos de gestión generales:

- Procedimiento de gestión de las operaciones de financiación, aseguramiento y garantía.
- Política de establecimiento de provisiones por deterioro de activos financieros y valoración de activos adjudicados.
- Procedimiento de determinación de criterios de admisión de riesgo de crédito y garantías.

Aun así, el Consejo Ejecutivo de ICAF podrá determinar criterios específicos para cada una línea de actuación determinada.

Dentro del Anexo I, en el Presupuesto de Explotación se cuantifica una estimación del reflejo del riesgo de crédito en términos anuales.

Por último señalar que, el ICAF llevará un seguimiento pormenorizado de dicho Plan de Actuación, identificando en todo momento los riesgos de ejecución satisfactoria del mismo, con el fin de establecer aquellas acciones que se consideren oportunas.

Para ello, el ICAF establecerá al menos una evaluación anual del mismo con el fin de poder determinar qué decisiones deben tomarse sobre el mismo bajo un escenario de mejora continua.

ANEXO I: PRESUPUESTO DE ICAF 2023

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	REAL	PREVISIÓN				
	2021	2022	2023	2024	2025	
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	2.553.221	2.322.976	3.025.000	3.850.000	4.150.000
a) Ventas		2.553.221	2.322.976	3.025.000	3.850.000	4.150.000
b) Prestaciones de servicios		0	0	0	0	0
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	0	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías		0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0	0	0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0	0	0	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	0	0	0	0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0	0
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-394.913	-405.000	-578.910	-600.312	-618.322
a) Sueldos, salarios y asimilados		-273.240	-295.000	-448.329	-461.779	-475.632
b) Cargas sociales		-85.673	-87.000	-130.581	-138.534	-142.690
c) Provisiones		-36.000	-23.000	0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-2.439.842	-2.350.946	-2.638.590	-3.059.688	-3.344.178
a) Servicios exteriores		-2.435.790	-2.347.646	-2.635.090	-3.056.188	-3.340.678
b) Tributos		-4.052	-3.300	-3.500	-3.500	-3.500
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0	0	0
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-4.556	-2.700	-2.500	-22.500	-22.500
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	0	0	0	0
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	-10.000	-20.000	-17.500	-15.000
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
b) A otros		0	-10.000	-20.000	-17.500	-15.000
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-375	146.430	0	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-286.466	-299.240	-215.000	150.000	150.000
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	203	0	15.000	50.000	100.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		203	0	15.000	50.000	100.000
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
a2) En terceros		203	0	15.000	50.000	100.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0	0	0	0
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b2) De terceros		0	0	0	0	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-127	-760	0	0	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		-127	-760	0	0	0
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0	0
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0	0
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0	0	0	0
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	75	-760	15.000	50.000	100.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-286.391	-300.000	-200.000	200.000	250.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	0	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-286.391	-300.000	-200.000	200.000	250.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-286.391	-300.000	-200.000	200.000	250.000

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE CAPITAL

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS

2. AJUSTES DEL RESULTADO

- a) Amortización del inmovilizado (+)
- b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)
- c) Variación de provisiones (+/-)
- d) Imputación de subvenciones (-)
- e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)
- f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)
- g) Ingresos financieros (-)
- h) Gastos financieros (+)
- i) Diferencias de cambio (+/-)
- j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)
- k) Otros ingresos y gastos (+/-)
- l) Resultado de asociadas por el método de la participación (+/-)
- m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación (+)

3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE

- a) Existencias (+/-)
- b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)
- c) Otros activos corrientes (+/-)
- d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)
- e) Otros pasivos corrientes (+/-)
- f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)

4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

- a) Pagos de intereses (-)
- b) Cobros de dividendos (+)
- c) Cobros de intereses (+)
- d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-)
- e) Otros pagos (cobros) (+/-)

5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. PAGOS POR INVERSIONES (-)

- a) Empresas del grupo y asociadas
- b) Inmovilizado intangible
- c) Inmovilizado material
- d) Inversiones inmobiliarias
- e) Otros activos financieros
- f) Activos no corrientes mantenidos para la venta
- g) Otros activos
- h) Unidad de negocio

7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)

- a) Empresas del grupo y asociadas
- b) Inmovilizado intangible
- c) Inmovilizado material
- d) Inversiones inmobiliarias
- e) Otros activos financieros
- f) Activos no corrientes mantenidos para la venta
- g) Otros activos
- h) Unidad de negocio

8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

- a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)
- b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)
- c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)
- d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)
- e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)
 - De la Administración de la Comunidad Autónoma
 - De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma
 - De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos
 - Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos
 - De la Unión Europea
 - De otros

10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO

- a) Emisión
 - 1. Obligaciones y valores similares (+)
 - 2. Deudas con entidades de crédito (+)
 - 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)
 - 4. Préstamos procedentes del Sector Público (+)
 - 5. Otras (+)
- b) Devolución y amortización de
 - 1. Obligaciones y valores similares (-)
 - 2. Deudas con entidades de crédito (-)
 - 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)
 - 4. Otras (-)

11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

- a) Dividendos (-)
- b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)

12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)

E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio

Efectivo o equivalentes al final del ejercicio

	REAL		PREVISIÓN		
	2021	2022	2023	2024	2025
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-286.391	-300.000	-200.000	200.000	250.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.987.590	1.135.080	-71.500	-27.500	-77.500
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.556	2.700	2.500	22.500	22.500
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	0	0	0
c) Variación de provisiones (+/-)	0	0	-59.000	0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	0	0	0	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0
g) Ingresos financieros (-)	-203	0	-15.000	-50.000	-100.000
h) Gastos financieros (+)	127	760	0	0	0
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	2.983.109	1.131.620	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0	0	0	0	0
l) Resultado de asociadas por el método de la participación (+/-)	0	0	0	0	0
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación (+)	0	0	0	0	0
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	4.951.759	-488.846	-5.833.044	-20.727.553	-20.708.294
a) Existencias (+/-)	0	0	0	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	590.966	336.581	13.158.457	-111.441	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	-215.338	-2.132.399	2.336.012	1.185.726	-9.024.253
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	5.511	-8.440	-4.118	2.500	-3.500
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-34.294	-1.910.216	33.549	66.863	69.259
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	4.604.894	3.225.628	-21.356.943	-21.871.200	-11.749.800
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	81.582	23.000	15.000	50.000	100.000
a) Pagos de intereses (-)	-127	0	0	0	0
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	0	0	0
c) Cobros de intereses (+)	203	0	15.000	50.000	100.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	81.506	23.000	0	0	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	7.734.540	369.234	-6.089.544	-20.505.053	-20.435.794
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	0	0	-115.000	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible	0	0	-100.000	0	0
c) Inmovilizado material	0	0	-15.000	0	0
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0
e) Otros activos financieros	0	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
g) Otros activos	0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio	0	0	0	0	0
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0
e) Otros activos financieros	0	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
g) Otros activos	0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio	0	0	0	0	0
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	0	0	-115.000	0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0	0	0	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0	0	0	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0	0	0	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0	0
- De la Unión Europea	0	0	0	0	0
- De otros	0	0	0	0	0
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-5.182.187	-8.110.796	-4.428.085	15.505.053	20.435.794
a) Emisión	0	0	0	20.000.000	25.000.000
1. Obligaciones y valores similares (+)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	0	20.000.000	25.000.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0
4. Préstamos procedentes del Sector Público (+)	0	0	0	0	0
5. Otras (+)	0	0	0	0	0
b) Devolución y amortización de	-5.182.187	-8.110.796	-4.428.085	-4.494.947	-4.564.206
1. Obligaciones y valores similares (-)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-5.182.187	-8.110.796	-4.428.085	-4.494.947	-4.564.206
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0
4. Otras (-)	0	0	0	0	0
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
a) Dividendos (-)	0	0	0	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-5.182.187	-8.110.796	-4.428.085	15.505.053	20.435.794
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	0	0	0	0	0
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	2.552.353	-7.741.562	-10.632.628	-5.000.000	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.821.837	38.374.190	30.632.628	20.000.000	15.000.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	38.374.190	30.632.628	20.000.000	15.000.000	15.000.000

3. BALANCE DE SITUACION: ACTIVO

BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2021	2022	2023	2024	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	48.370.694	46.154.390	67.623.833	89.472.533	101.199.833
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0	100.000	80.000	60.000
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	100.000	80.000	60.000
6. Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	7.705	5.005	17.505	15.005	12.505
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0	0	0	0	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	7.705	5.005	17.505	15.005	12.505
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0	0	0	0
1. Terrenos	0	0	0	0	0
2. Construcciones	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	47.013.623	42.656.375	64.013.318	85.884.518	97.634.318
1. Instrumentos de patrimonio	175	175	175	175	175
2. Créditos a terceros	47.013.448	42.656.200	64.013.143	85.884.343	97.634.143
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.349.366	3.493.009	3.493.009	3.493.009	3.493.009
B) ACTIVO CORRIENTE	61.940.530	55.994.786	29.867.689	23.793.404	32.817.657
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	14.063.796	13.727.215	568.759	680.200	680.200
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	14.063.796	13.727.215	568.759	680.200	680.200
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9.485.594	11.619.752	9.285.491	8.101.514	17.127.517
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	9.485.294	6.619.452	4.285.491	4.601.514	7.477.517
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	300	5.000.300	5.000.000	3.500.000	9.650.000
VI. PERIODIFICACIONES	16.949	15.190	13.440	11.690	9.940
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	38.374.190	30.632.628	20.000.000	15.000.000	15.000.000
1. Tesorería	38.374.190	30.632.628	20.000.000	15.000.000	15.000.000
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	110.311.223	102.149.176	97.491.522	113.265.937	134.017.490

BALANCE DE SITUACION: PATRIMONIO NETO Y PASIVO

BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2021	2022	2023	2024	2025
A) PATRIMONIO NETO	34.718.694	35.550.314	35.350.314	35.550.314	35.800.314
A1) FONDOS PROPIOS	33.706.670	33.406.670	33.206.670	33.406.670	33.656.670
I. CAPITAL	36.171.041	36.171.041	36.171.041	36.171.041	36.171.041
1. Capital escriturado	36.171.041	36.171.041	36.171.041	36.171.041	36.171.041
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0	0	0
III. RESERVAS	-1.140.863	-1.140.863	-1.140.863	-1.140.863	-1.140.863
1. Legal y estatutarias	-1.140.863	-1.140.863	-1.140.863	-1.140.863	-1.140.863
2. Otras reservas	0	0	0	0	0
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.037.117	-1.323.508	-1.623.508	-1.823.508	-1.623.508
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.037.117	-1.323.508	-1.623.508	-1.823.508	-1.623.508
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	0	0	0	0	0
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-286.391	-300.000	-200.000	200.000	250.000
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)	0	0	0	0	0
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.012.024	2.143.644	2.143.644	2.143.644	2.143.644
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. OPERACIONES DE COBERTURA	1.012.024	2.143.644	2.143.644	2.143.644	2.143.644
III. OTROS	0	0	0	0	0
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0	0	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	68.433.343	61.358.332	56.930.247	72.435.300	92.871.093
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	36.000	0	0	0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	36.000	0	0	0	0
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	68.060.002	60.008.966	55.580.881	71.085.934	91.521.728
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	27.851.187	19.800.151	15.372.066	30.877.119	51.312.913
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	40.208.815	40.208.815	40.208.815	40.208.815	40.208.815
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	337.341	1.349.366	1.349.366	1.349.366	1.349.366
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	7.159.186	5.240.531	5.210.961	5.280.324	5.346.083
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	59.000	0	0	0
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7.129.074	5.159.858	5.193.407	5.260.270	5.329.528
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	6.562.542	4.624.858	4.658.407	4.725.270	4.794.528
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	566.532	535.000	535.000	535.000	535.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	30.112	21.673	17.554	20.054	16.554
1. Proveedores	5.912	0	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Acreedores varios	2	0	0	0	0
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.199	21.673	17.554	20.054	16.554
7. Anticipos de clientes	0	0	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	110.311.223	102.149.176	97.491.522	113.265.937	134.017.490